

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, veintiséis de julio de dos mil veintiuno

PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE	Mercedes Martínez Loaiza
DEMANDADO	Nicolás Guillermo Giraldo Lema
RADICADO	050013103003-2019-00211-00
Auto N°	345
ASUNTO	Incorpora Diligencias - Requiere

Se incorporan las diligencias adelantadas por la parte actora para la notificación por aviso del demandado Nicolás Guillermo Giraldo Lema; sin embargo, se advierte que no se aportó la constancia de entrega emitida por la empresa de correo 472, en la que se aprecie la fecha de recibido del aviso, teniendo en cuenta que en la guía allegada no se aprecia con claridad la fecha de entrega del mismo.

NOTIFÍQUESE,
Firma Electrónica

ÁNGELA MARÍA MEJÍA ROMERO
JUEZ

5.

Firmado Por:

ANGELA MARIA MEJIA ROMERO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 003 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

30573ae64b582e288f1344ada17c42af5d146ca7bc6280800b3f86de1595b5b6

Documento generado en 26/07/2021 06:19:59 a. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>